



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 1592

Por la cual se suspenden términos en los trámites administrativos que se surten ante el DAMA.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral séptimo del artículo segundo del Decreto 308 de 2001 y

CONSIDERANDO

Que la Dirección del DAMA, mediante circular de fecha 11 de diciembre de 2001, convoca a todos los funcionarios de la Entidad a participar de LA Jornada Institucional que se realizará en el Centro Urbano de Recreación de Compensar, el día 14 de diciembre de 2001, a partir de la 8:00 A.M.

Que de conformidad con el numeral séptimo del artículo segundo del Decreto 308 de 2001, corresponde a la Dirección del DAMA, dictar resoluciones y demás actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos que le competen legalmente.

Que de acuerdo con el artículo 267 del Código Contencioso Administrativo, en los aspectos no contemplados en el mismo, se seguirá el Código de Procedimiento Civil en lo que sea compatible con la naturaleza de los procesos y actuaciones que correspondan a la jurisdicción en lo Contencioso Administrativo.

Que el artículo 121 del Código de Procedimiento Civil, establece que en los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial, ni aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER los términos para las actuaciones administrativas de competencia del DAMA, a partir de las 8:00 A.M., del día 14 de diciembre de 2001.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los términos en el DAMA, se reanudarán el día 17 de diciembre de 2001, en su horario habitual.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será fijada en lugares de acceso público de la Entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 13 DIC. 2001

Julia Miranda
JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama01@latino.net.co